

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en los autos de Procedimiento Ordinario número 1403/2019, relativos al expediente Sancionador con número 119/18-GD, en concepto de vertido, y a la Resolución Sancionadora del mismo imponiendo a este Consorcio la sanción de multa por importe de 4.402 euros, e indemnización por importe de 260,99 euros, por una infracción leve del artículo 116.3 a), f) y g) del RD 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas en relación con el artículo 315 i) y l) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Visto el informe jurídico justificando la interposición de Recurso Contencioso Administrativo y en cumplimiento de las competencias que me atribuye el artículo 12.p) de los Estatutos del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira publicados en el BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2007, de acuerdo con los artículos 221 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, art. 54.3ª del Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y lo preceptuado en el artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

1


HE RESUELTO

Primero.- La interposición de recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución por la que se acuerda desestimar el recurso interpuesto contra la resolución que imponía al Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira en el expediente sancionador 119/18-GD la sanción de multa 4.402 euros, más indemnización por importe de 260,99 euros.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	DyMpIamH/LvBCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	21/10/2019 08:02:25	
Observaciones	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	18/10/2019 07:01:17	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	